

CONSEJO DE GOBIERNO

10 de abril

2018

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

La Mesa del Diálogo Social, Premio Aragón 2018

El Consejo de Gobierno valora el papel clave de este órgano, integrado por CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT, en el reciente acuerdo en Opel España y en la aprobación de la Ley del Diálogo Social.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la concesión a la Mesa del Diálogo Social, del Premio de Aragón 2018, que se entregará el próximo 23 de Abril en la celebración oficial de la Festividad de San Jorge, Día de Aragón.

La decisión ratifica la propuesta unánime realizada ayer por el jurado, presidido por la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Mayte Pérez, e integrado por los vocales José Antonio Mayoral, Luis Alegre, Alfonso Vicente, Gregorio Centro, José Luis Acín y el director general de Cultura, Nacho Escuín, secretario del mismo.

La concesión del Premio a este órgano, que agrupa junto a la Administración autonómica a las principales organizaciones empresariales y sindicales de la Comunidad –CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT-, viene a subrayar la importancia que tiene para Aragón como tierra de diálogo y consenso la reciente aprobación por unanimidad de la Ley del Diálogo Social.

Un claro ejemplo de este espíritu es el acuerdo alcanzado entre los empleados y la dirección de la empresa Opel España. El Premio Aragón reconoce el "papel clave" de la Mesa del Diálogo Social de Aragón en esta negociación y el acuerdo alcanzado, fundamental para la economía, el empleo y el conjunto de la sociedad aragonesa.

El Premio Aragón, máxima distinción ordinaria de la Comunidad Autónoma, tiene como finalidad el reconocimiento a una labor continuada o de especial notoriedad e importancia a lo largo del año anterior a la convocatoria, tanto en el área de la cultura como en el de la ciencia, la tecnología o los valores humanos, que suponga un destacado beneficio para la Comunidad y constituya un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

El restablecimiento del diálogo social fue una de las prioridades y de las primeras medidas del Gobierno aragonés en esta legislatura con la doble finalidad de fortalecer a las empresas aragonesas y crear riqueza y empleo estable y de calidad.

El Diálogo Social, quedó restablecido oficialmente el 28 de septiembre de 2015 con la declaración institucional suscrita junto a los agentes sociales, configurándose como un proceso abierto que, antes del acuerdo que afianzó la continuidad de la planta de Opel en Figueruelas, también de fructificó en otros grandes acuerdos de carácter estratégico para la economía aragonesa.

Y finalmente en la aprobación por las Cortes de Aragón el pasado 8 de febrero de la Ley de Diálogo Social y Participación Institucional, que permite perpetuar la implicación y colaboración de las principales organizaciones empresariales y sindicales en asuntos relacionados con el fomento de la actividad empresarial, la formación o la creación de empleo, así como en la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de la Comunidad Autónoma.

El cuarto colegio de Valdespartera se llamará Soledad Puértolas y el IES de Cuarte recibirá el nombre de Martina Bescós

El Consejo de Gobierno aprueba la creación de tres nuevos centros docentes, incluida la transformación del Castillo Qadrit de Cadrete en integrado, lo que le permitirá impartir la Educación Secundaria Obligatoria

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un decreto con el que se crearán tres centros docentes en la Comunidad Aragonesa. Dos de ellos serán nuevas edificaciones que están incluidas en el plan de infraestructuras del Departamento de Educación –el cuarto colegio del barrio zaragozano de Valdespartera y el instituto de Cuarte de Huerva-, mientras el otro es la conversión de un centro de Infantil y Primaria, el Castillo Qadrit de Cadrete, en centro integrado.

El nuevo colegio de Valdespartera llevará el nombre de la escritora Soledad Puértolas, mientras el demandado instituto de Cuarte de Huerva que este Gobierno ha impulsado será bautizado como Martina Bescós, en honor de la reputada cardióloga aragonesa. De esta forma, el Departamento comienza a implementar la anunciada puesta en marcha de la campaña 'Escuela con A' para fomentar que se pongan nombres de mujer a los colegios de la Comunidad.

El centro público integrado Soledad Puértolas será el quinto que se edifique en el barrio zaragozano de Valdespartera (dos CEIP, un IES y un CIP que abrió ayer mismo sus puertas), en el que la falta de inversión durante la pasada legislatura obligo a muchos padres a matricular a sus hijos en centros muy alejados de sus domicilios. Con la construcción de esta nueva infraestructura, se resuelve el problema de la falta de plazas en la zona. De hecho, este mismo año, ha sido el primero en el que todas las familias del sur de Zaragoza han tenido plaza en un centro de la propia zona.

Por otra parte, el instituto de Cuarte de Huerva responde a la demanda de las familias de la localidad zaragozana, la que más ha crecido en población en la última década y que no contaba con plazas de Secundaria. Mientras se termina de construir este edificio, que llevará por nombre Martina Bescós, el próximo curso habrá aulas puente para estudiantes de ESO en el colegio Foro Romano, que ofertará aulas para aquellos que actualmente cursan 6º de Primaria en este centro y en el Ramón y Cajal de Cuarte.

Por su parte, el decreto que aprueba hoy el Consejo de Gobierno también convierte en integrado el colegio Castillo Qadrit de Cadrete, que se suma así a los colegios

zaragozanos de La Jota, San Jorge, Zaragoza Sur, Parque Goya, El Espartidero, Miralbueno, Rosales del Canal y Julio Verne, además del de Ayerbe (Huesca), Val de Atalaya (María de Huerva) y Galo Ponte de San Mateo. Todos estos centros de Infantil y Primaria impartirán también la ESO en sus instalaciones.

Mientras tanto, todos los colegios de nueva construcción se constituyen como integrados y, además, permitirán a su alumnado cursar desde Infantil hasta el ciclo de Bachillerato. Es el caso del Valdespartera 3, Arcosur y Parque Venecia, que acaban de estrenar su fase de Infantil, y a ellos se les suma ahora el CIP Soledad Puértolas.

La biografía de dos grandes aragonesas

Soledad Puértolas Villanueva, nacida en Zaragoza en 1947, es escritora y académica. Fue señalada como una de las voces de la Transición y de la literatura en democracia. Inició su actividad profesional colaborando en varias publicaciones con artículos de crítica literaria. Fue asesora del Ministerio de Cultura y directora de la Editorial Destino. Empezó a darse a conocer como escritora en 1979, cuando obtuvo el Premio Sésamo con *El Bandido doblemente armado*. En su producción narrativa predomina la introspección, el acento sobre la incoherencia de la vida moderna y la interrogación sobre su sentido. Ha escrito más de 30 libros entre novelas y ensayos y ha conseguido los premios literarios de mayor categoría, incluido el Premio Planeta en 1989 o el Anagrama de Ensayo en 1993. De 2006 a 2012, formó parte del Patronato del Instituto Cervantes. Y en 2010 fue nombrada académica de la Real Academia Española (RAE). Ingresó con un discurso (*Aliados*) dedicado a los personajes secundarios del Quijote.

Martina Bescós García fue médica, doctora y profesora. Nació en Zaragoza en 1912 y murió en Zaragoza en 2008 a los 96 años de edad. Fue la primera cardióloga española y miembro fundadora de la Sociedad Española y de la Sociedad Aragonesa de Cardiología y representó con relevante altura a la medicina aragonesa por todo el país y en Europa. Su padre y su marido también eran médicos y, a pesar de que enviudó muy pronto, logró sacar a delante a sus seis hijos con esfuerzo y entusiasmo. Pudo acceder a la formación universitaria tras un decreto de 1910 que permitió el acceso de las mujeres a la universidad tras la prohibición que existía hasta entonces. Además de su labor como doctora, destacó también como docente e investigadora. Aunque tuvo diversos destinos, desempeñó su profesión eminentemente en Zaragoza, especialmente en el Hospital Clínico de la Universidad de Zaragoza, donde se jubiló en 1982. Su actividad como jefe clínico y ayudante de clases prácticas se polarizó hacia la electrocardiografía primero y hacia la electrofisiología y el estudio de las arritmias cardíacas después.

El Gobierno de Aragón autoriza al Departamento de Desarrollo Rural un gasto plurianual de 37.100.000 euros para inversiones en materia de regadío

Los beneficiarios de estas subvenciones son las Comunidades de Regantes. El importe de la primera anualidad es de 1.100.000 euros y las siguientes, desde 2019 a 2042 de 1.500.000 euros

La Comisión Europea, a través de la Decisión C(2016)7742 final, de 23 de noviembre de 2016, declaró compatible con las Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales para el periodo 2014-2020, un régimen de subvenciones a la creación de regadíos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El presupuesto total previsto para esta convocatoria asciende a 37.100.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria del Presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón, distribuidos en 25 anualidades, desde 2018 a 2042. El importe de la primera anualidad es de 1.100.000 euros y las siguientes, desde 2019 a 2042 de 1.500.000 euros.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las Comunidades de Regantes que deseen poner en marcha inversiones ambiciosas en materia de creación de regadío. Atendiendo al elevado coste de este tipo de actuaciones, la propia Comisión Europea, autorizó en su decisión que, si bien la concesión de la ayuda debe hacerse dentro del marco de vigencia de las antes referidas Directrices (2014-2020), el pago material de la subvención pueda ser efectuado por esta administración hasta en 25 anualidades. Todo ello, atendiendo que la amortización de los préstamos que contraen las comunidades de regantes para asumir este tipo de inversiones, suele tener el referido marco temporal.

La base reguladora se estableció con rango de Decreto. Así, se publicó el Decreto 79/2017, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de subvenciones para determinadas inversiones en materia de creación de regadíos.

El procedimiento de concesión de las subvenciones a que se refiere esta primera orden de convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Declaración de Interés Autonómico para dos nuevos parques de energía eólica en las comarcas de Campo de Borja, Jiloca y Cuencas Mineras

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana una nueva *Declaración de Interés Autonómico*, esta vez correspondiente a dos parques eólicos que la empresa Enel Green Power España (EGPE) quiere construir en varios términos de las comarcas del Campo de Borja (Borja, Mallén y Fréscano) Jiloca y Cuencas Mineras (Allueva, Fonfría y Huesca del Común).

Los proyectos de inversión cuya *Declaración de Interés Autonómico* se han aprobado esta mañana son los siguientes:

Proyecto parque eólico	Potencia (MW)	Municipios	Provincia	Mercantil promotora del proyecto
El Campo	20,00	Borja, Mallén y Fréscano	Zaragoza	ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.
Allueva	25,20	Allueva Fonfría y Huesca del Común	Teruel	ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.
Total	45,20			

El Gobierno de Aragón entiende que estas inversiones cumplen los objetivos de favorecer tanto la producción energética en Aragón como la creación de riqueza y empleo en territorio aragonés. En concreto, la empresa solicitante estima que la inversión de estos dos parques supondrá aproximadamente 53 millones de euros y una creación de empleo en la fase de construcción de 271 puestos de trabajo y de 9 en la fase de explotación.

Igualmente, el Gobierno de Aragón entiende que ambos proyectos cumplen los criterios establecidos en su acuerdo de 14 de febrero de 2017 para poder declarar una inversión de *Interés Autonómico* en materia de energía renovable. Como indica el acuerdo, la finalidad no es otra que atraer a Aragón estas inversiones empresariales al ofrecer una tramitación administrativa preferente y urgente que favorece y facilita la implantación de sus proyectos.

La previsión es que los trabajos de construcción de cada uno de los parques se realicen en un plazo inferior a los 12 meses, una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias. Por otra parte, la operación y explotación de los parques eólicos se extenderá en torno a los 25 años.

Aprobado el convenio con el Ayuntamiento de Huesca en materia de Protección Civil

El Consejo de Gobierno autoriza la aportación de 85.000 euros al Consistorio por su colaboración en las emergencias que se producen en la comarca de La Hoya y ocasionalmente en toda la provincia.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un convenio con el Ayuntamiento de Huesca que firmarán próximamente el consejero de Presidencia, Vicente Guillén, y el alcalde, Luis Felipe, y ha autorizado una aportación económica de 85.000 euros durante este año al consistorio oscense por la colaboración que viene realizando en diversos aspectos relacionados con la Protección Civil, particularmente desde su Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, en emergencias que se producen en la comarca de La Hoya y ocasionalmente en toda la provincia.

El objeto del convenio es establecer y fijar las pautas de colaboración para este año en protección civil entre ambas instituciones, pues las dos tienen competencias en esta materia en sus respectivos ámbitos territoriales.

El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Huesca viene colaborando con el Gobierno de Aragón en diversos temas relacionados con el desarrollo de la Protección Civil no solo en el ámbito municipal, sino en toda la provincia, y particularmente en la atención de incidentes más allá del término municipal, tanto por su propia iniciativa como a solicitud del Centro de Emergencias 112 SOS Aragón.

A su vez, el Gobierno de Aragón viene colaborando económicamente con el Ayuntamiento de Huesca en distintas actividades relacionadas con el equipamiento y puesto de operador de comunicaciones de este servicio de extinción de incendios.

Este convenio constituye el instrumento jurídico para articular la subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca de 85.000 euros en total, que se reparte en 22.000 euros para los gastos del servicio de operador de comunicaciones y los 63.000 euros restantes para colaborar en los gastos derivados de la dotación y mejora del equipamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Huesca.

El convenio establece que el Ayuntamiento de Huesca atenderá en la medida de sus posibilidades las solicitudes de intervención que le plantee el Centro de Emergencias 112, sin desasistir a la ciudad de Huesca y prevaleciendo el interés público y la prevención de riesgos locales.

Asimismo, el Ayuntamiento informará al 112 SOS Aragón de las situaciones de emergencia de las que tengan conocimiento los bomberos municipales, así como de su seguimiento y finalización en caso de que intervengan. Y colaborará con la Dirección General de Justicia e Interior en la preparación de los cursos a impartir.

El Gobierno de Aragón actualiza el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas

El PROCIMER vigente, aprobado en 2013, se ha adaptado al PLATEAR, que es el plan superior de Protección Civil en Aragón

Se han mejorado la organización, los criterios operativos, las medidas de intervención y los instrumentos de coordinación ante cualquier tipo de emergencia que se pudiera producir durante el transporte de mercancías peligrosas por carretera o ferrocarril en Aragón

Aragón es una comunidad con un elevado movimiento interno de mercancías peligrosas por carretera y de tránsito por ferrocarril. Se estima que el volumen global de mercancías peligrosas que afectan a Aragón es de 2.933.540 toneladas/año, de las que 2.659.261 toneladas/año (91%) corresponden al transporte por carretera y 274.279 toneladas/año (9%) son transportadas por ferrocarril.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto por el que se procede a la revisión y adaptación al Plan Territorial de Protección Civil de Aragón (PLATEAR) del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (PROCIMER).

El PROCIMER tiene por objeto establecer el marco orgánico y funcional, las medidas de prevención e información, así como la organización y los procedimientos de actuación y coordinación de los medios y recursos asignados al mismo, con el objeto de prevenir y, en su caso, mitigar las consecuencias de los accidentes que puedan producirse en Aragón derivados del transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

Los técnicos de Protección Civil de la Dirección General de Justicia e Interior han trabajado en la revisión y actualización de estos datos y han mejorado la estructura y el operativo que actuará en caso de emergencia de este tipo, con el único fin de velar por la seguridad de los aragoneses.

Durante el año 2017 el servicio de Seguridad y Protección Civil del Gobierno de Aragón tuvo constancia de 118 incidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera. La inmensa mayoría, 112, fueron del tipo 1 (avería o accidente en el que el vehículo o convoy de transporte no puede continuar la marcha, pero el continente de las materias peligrosas está en perfecto estado y no se ha producido vuelco o descarrilamiento).

Del resto, 2 fueron del tipo 2 (como consecuencia de un accidente, el continente ha sufrido desperfectos o se ha producido vuelco o descarrilamiento, pero no existe fuga

o derrame del contenido) y 4 del tipo 3 (como consecuencia de un accidente, el continente ha sufrido desperfectos y existe fuga o derrame del contenido sin incendio).

Pero no se notificó ninguna de tipo 4 (en las que existen daños o incendio en el continente y fugas con llamas del contenido), ni de tipo 5 (como consecuencia de un accidente, se produce una explosión del contenido, destruyendo el continente).

Los incidentes de ferrocarril fueron 15, todos ellos clasificados de tipo 1.

Mercancías peligrosas más transportadas en Aragón

De los datos obtenidos en la revisión del PROCIMER se puede concluir que las mercancías pertenecientes a la clase 3 (líquidos inflamables) son, con gran diferencia, las que se transportan en mayor volumen por las carreteras de Aragón, con 1.683.578 toneladas. Dicha clase supone un 63,31% del total transportado por carretera, sin considerar el tránsito, y responde, casi exclusivamente, al transporte de gasolinas y gasóleos. Le siguen en importancia las mercancías de la clase 8 (materias corrosivas) con 428.990 toneladas transportadas y las mercancías de la clase 2 (gases) con 301.431 toneladas.

A través de ferrocarril, las mercancías pertenecientes a la clase 2 (gases) son las que se transportan en mayor volumen dentro del territorio de Aragón, con 115.023 toneladas. Dicha clase supone un 41,9% del conjunto total y corresponde principalmente a cloruro de vinilo estabilizado, mezcla de hidrocarburos gaseosos licuados (es decir, butano y propano), butadienos y dióxido de azufre. Le siguen en importancia las mercancías de la clase 3 (líquidos inflamables), con un total de 69.850 toneladas de materias transportadas. Esta cantidad supone un 25,5% del total. Dentro de las materias correspondientes a esta clase, destacan como productos más transportados el estireno monómero y el acrilonitrilo estabilizados. Y, por último, el tercer lugar en volumen de mercancía transportada por ferrocarril lo ocupan los productos pertenecientes a la clase 8 (materias corrosivas), con 43.096 toneladas transportadas. Esto supone un 15,7% del volumen de mercancías peligrosas transportadas por ferrocarril y los principales productos que se transportan de esta clase son hidróxido sódico e hipocloritos, ambos en solución.

La longitud total de la red de carreteras de Aragón es de, aproximadamente, 18.500 kilómetros. Esta red de carreteras está formada por carreteras de distinto orden: autopistas, autovías, circunvalaciones, nacionales, varios tipos de autonómicas, provinciales, carreteras pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Ebro y otras. Asimismo, el sistema ferroviario existente en la Comunidad Autónoma de Aragón está constituido por la red perteneciente a ADIF. Tiene una longitud total de 1.590 km y ancho de vía normal.

Autorizado un convenio con Opel para reconocer competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral

Educación impulsará una convocatoria para los trabajadores que los trabajadores de Opel España

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Opel España S. L. U. para reconocer competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.

A través de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón se impulsará una convocatoria para los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC) para los trabajadores de Opel España S. L. U. que desarrollen tareas vinculadas a:

- Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas.
- Montaje y mantenimiento de climatización y ventilación-extracción.
- Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.

Mediante este reconocimiento de competencias se pretende favorecer la formación y fomentar el empleo con el fin de elevar el nivel y la calidad de vida de los trabajadores y contribuir así también a la cohesión económica y social. Con estas convocatorias se da respuesta tanto a las necesidades de determinadas empresas, sectores profesionales y productivos, como a las de los colectivos con especiales dificultades de inserción y/o integración laboral.

Estas medidas están recogidas en el IV Plan Aragonés de Formación Profesional como una de sus líneas de actuación. En concreto, propone impulsar una mayor y más ágil oferta de procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

Convenio entre el Gobierno y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de la Mediación Familiar y la Intervención Familiar en Aragón

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales aportará 8.000 euros para la realización de talleres y seminarios

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un convenio de colaboración entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de actuaciones que fomenten la Mediación Familiar y la Intervención Familiar Sistémica en Aragón y que estará vigente durante todo el año 2018.

En el marco de este convenio, se realizarán en el Título Propio de postgrado de la Universidad de Zaragoza "Experto Universitario en Mediación" un seminario o taller sobre "Mediación familiar con personas mayores" y una jornada pública sobre "Mediación familiar entre padres e hijos/as", ambas abiertas al público y organizadas por la universidad.

Dentro del convenio también se contempla la organización de seminarios en el Máster en Intervención Familiar y Sistémica dirigido a los profesionales de los servicios sociales, sanitarios y educativos de atención a las familias: "Hijos e hijas de madres resilientes. Los desafíos invisibles de la parentalidad y "Recursos dialógicos para prácticas colaborativas".

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales aportará 8.000 euros para este convenio, que se destinarán a cubrir los gastos de honorarios, desplazamientos y alojamiento de los profesores y ponentes de los cursos y seminarios, los derivados de las actividades de organización y coordinación, así como el pago del canon por la utilización de infraestructuras de la Universidad.

El Departamento también verificará el cumplimiento y efectividad de las condiciones, realizará un seguimiento y una evaluación de las actuaciones y colaborará en la divulgación, contenido y conclusiones de las actividades contempladas en el convenio, a través de la web del Gobierno de Aragón.

La mediación familiar es un procedimiento de resolución de conflictos extrajudicial que necesita profesionales altamente cualificados que posean los conocimientos adecuados para comprender y ayudar a resolverlos. Al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del Servicio de Programas de Apoyo a las Familias de la Dirección General de Igualdad y Familias le corresponde la orientación e información a las estructuras familiares dirigidas a prevenir y superar las dificultades propias de la convivencia, la comunicación o las relaciones familiares y fomentar la parentalidad positiva, así como el desarrollo de la mediación familiar gestionando el Programa de Orientación y Mediación Familiar.

El Gobierno de Aragón y la UNED colaborarán en programas de formación del profesorado

El Consejo de Gobierno aprueba la celebración de un convenio entre las dos instituciones

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el desarrollo de programas conjuntos de formación del profesorado de la comunidad autónoma.

Las dos instituciones comparten que es necesario instrumentar medidas que incidan en la capacitación profesional del profesorado no universitario. Asimismo, consideran que la coordinación y colaboración mutua permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos que ambas instituciones deben gestionar, así como una profundización en sus objetivos en el respeto mutuo de sus respectivas competencias.

La UNED se compromete a ofrecer actividades formativas destinadas al profesorado, a darles publicidad y a permitir al Gobierno de Aragón la utilización de los centros de la UNED para programas formativos (sedes de Barbastro, Calatayud y Teruel, a las que se suman las aulas de Sabiñánigo, Fraga, Caspe y Ejea de los Caballeros). Todos estos espacios están dotados con un moderno equipamiento informático y recursos tecnológicos que permiten la formación presencial y online, posibilitando así atender la demanda en el medio rural. Asimismo, la UNED ofrecerá, siempre que sea posible, una reducción en las tasas de las actividades formativas a los docentes de centros aragoneses.

Por su parte, el Gobierno de Aragón publicitará las actividades de los centros UNED a través de los portales específicos para el profesorado y en el ámbito universitario y reconocerá las actividades formativas que se realicen en esa institución, entre otras acciones.

Aprobados los estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua

Estará compuesta por el Instituto de l'aragonés y el Institut aragonés del català y tendrá quince miembros

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy los Estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua, la institución científica oficial en el ámbito de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón que establece las normas sobre el uso correcto de estas lenguas y asesora a los poderes públicos e instituciones en esta materia.

La Academia estará compuesta por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la filología, literatura y lingüística, preferentemente doctores, y con preferencia de nativos hablantes, que cuenten con una larga trayectoria en la práctica y el fomento de los valores lingüísticos y literarios propios de la comunidad aragonesa, y en la que estén representadas las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Para llevar a cabo sus funciones, la Academia contará con dos institutos, uno por cada una de las lenguas propias de Aragón: Instituto de l'aragonés e Institut aragonés del català. Sus competencias son:

- a) Investigar y proponer al Pleno de la Academia Aragonesa de la Lengua las normas gramaticales del aragonés o catalán de Aragón, teniendo en cuenta sus variedades lingüísticas.
- b) Inventariar y actualizar su léxico.
- c) Estimular el uso, enseñanza y difusión del aragonés o catalán de Aragón y de sus distintas modalidades.
- d) Defender y promover el aragonés o el catalán de Aragón y sus modalidades y velar por los derechos lingüísticos de sus hablantes.
- e) Colaborar en la formación del profesorado.
- f) Proponer el criterio de autoridad en las cuestiones relativas a la normativa, actualización y uso correcto de la lengua aragonesa o catalana en Aragón.
- g) Asesorar a los poderes públicos e instituciones sobre temas relacionados con el uso correcto del aragonés o catalán de Aragón, su promoción social, así como sobre la determinación oficial de los topónimos y los antropónimos.
- h) Las que, en el ámbito de su competencia, le encomiende el Gobierno de Aragón.

El cargo de académico es honorífico y su elección corresponde, a partes iguales, a las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Acuerdo para que el IACS y el Servicio Madrileño de Salud puedan compartir datos con fines de investigación

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un convenio de colaboración entre el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) para la cesión de datos de los sistemas de información del primero hacia el segundo, para su utilización en las líneas de investigación de variabilidad en la práctica médica y del desempeño de los sistemas de salud que coordina el IACS.

Este organismo autónomo dependiente del Departamento de Sanidad está llevando a cabo el proyecto de investigación "Atlas de Variaciones en la Práctica Médica en el Sistema Nacional de Salud", una iniciativa que busca describir cómo las poblaciones utilizan y son atendidas en el sistema sanitario público, con el objetivo de informar sobre su calidad, eficiencia y equidad.

En este marco, se está colaborando actualmente el "Atlas de Variabilidad en el Manejo de la Diabetes", con el que se pretende describir el panorama de atención a estos pacientes a partir de información sobre procesos y resultados. Además, el IACS coordina otros proyectos nacionales e internacionales, como el ECHO (European Collaboration for Health Care Optimazation). La cesión y procesamiento de datos será para el correcto desarrollo de ambos proyectos.

Convenio para desarrollar el programa Aprendiendo a Emprender

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración ente el Gobierno de Aragón y la Fundación Bancaria Ibercaja para el desarrollo del programa educativo "Aprendiendo a Emprender" durante el curso 2017-2018. Esta iniciativa se celebra en centros de Infantil y Primaria y tiene como finalidad contribuir a que el alumnado adquiera capacidades que le permitan impulsar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales, así como desarrollar la autonomía personal y la capacidad de elegir con criterio propio.

La Fundación Ibercaja aporta la cantidad de 35.000 euros para financiar el programa.

Urbanismo asume la competencia en materia de disciplina urbanística de otros 9 municipios

El Consejo de Gobierno ha acordado asumir la potestad en materia de disciplina urbanística de los municipios de Sagarrén, Albero Bajo, Belchite, Belmote de San José, Esplús, Murillo de Gállego, Salas Bajas, San Esteban de Litera y Vencillón.

Es una competencia que los municipios de menos de 5.000 habitantes pueden delegar, por acuerdo en las Asambleas vecinales o plenos municipales, en la Administración de la Comunidad Autónoma y que, a partir de ahora, se gestionará desde la Dirección General de Urbanismo.

Para el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, "la cooperación entre administraciones es fundamental para frenar abusos urbanísticos y para ser imparciales a la hora de gestionar el crecimiento de los municipios". Con esta acción se alivia a los ayuntamientos de las labores de control y sanción.

El Gobierno de Aragón asumirá las potestades de inspección, sancionadoras y de protección de la legalidad urbanística en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Los importes económicos derivados de la imposición de sanciones urbanísticas se imputarán a favor de la Administración delegante. Los gastos económicos que pudieran generarse al objeto de hacer efectivas las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística acordadas por parte de la Administración delegada serán de cuenta de la Administración delegante. A tales efectos se adoptarán los mecanismos de colaboración y cooperación interadministrativos necesarios.

Arántzazu Millo, nueva directora general de Función Pública y Calidad de los Servicios

Millo sustituye en el puesto a Ignacio Zarazaga

El Consejo de Gobierno ha nombrado esta mañana a María Arántzazu Millo Ibáñez nueva directora de Función Pública y Calidad de los Servicios, en sustitución de Ignacio Zaragoza, que ha desempeñado el cargo desde el inicio de la legislatura.

La nueva directora general, nacida en Zaragoza en 1970, está en posesión de los títulos de Ingeniería en Organización Industrial por la Universidad de Vic (Barcelona) y de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica de Estructuras e Instalaciones Industriales por la Universidad Zaragoza. Asimismo, entre otros estudios, cuenta con el Máster en Gestión Pública Directiva de la Universidad de Zaragoza y es técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidades de Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología en el Trabajo. Millo pertenece al Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Superior de Administración, Administradores Superior (Grupo A) y tiene una antigüedad de 22 años en la Administración Autonómica.

Entre los puestos que ha desempeñado la nueva directora cabe destacar el de técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales en la Dirección General de Función Pública; jefa de sección de Gestión de Personal en la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación; asesora técnica del Área de Plantilla y Cupo Docente en la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación; jefa de Servicio de Personal de Administración y Servicios en la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación; y secretaria general del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (agosto de 2015 hasta la fecha).

Con la designación de la nueva directora general se pretende reforzar el equipo de Función Pública y dotarlo de un nuevo impulso en esta última etapa de la legislatura, en la que tendrán que convocarse los procesos selectivos ordinarios y de consolidación de empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma, y trabajar en la implantación de todo lo relacionado con la Administración Electrónica en materia de personal.